

| | | | |
|--|----------------------------|--------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small> | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-10316
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADOS IDIGER 2017ER3157

1. DATOS GENERALES

| | | | | | |
|-------------------------------------|------------------|--------------|-----------|---|--|
| ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO | | | | SOLICITANTE | |
| CAT | 8 | MOVIL | 6 | ALCALDIA LOCAL DE ENGATIVA | |
| FECHA | Abril 11 de 2017 | HORA | 3:45 p.m. | VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector | |

| | | | | | | |
|------------------|------------------|---------------------------|---|-----------------|---|--------------|
| DIRECCIÓN | KR 69G # 68 – 53 | ÁREA DIRECTA | | 0.03 Ha | | |
| SECTOR | La Estrada | POBLACIÓN ATENDIDA | | 4 | | |
| UPZ | 26 – Las Ferias | FAMILIAS | 2 | ADULTOS | 4 | NIÑOS |
| LOCALIDAD | 10 – Engativá | PREDIOS EVALUADOS | | 1 | | |
| CHIP | AAA0059UTAW | OFICIO REMISORIO | | CR-27086 | | |

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños moderados.

| | | | |
|--|------------------------------|-----------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 69G # 68 – 53 se encuentra en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia no presenta cobertura de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa ni por inundación (Ver Figura No. 1).

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en atención a solicitud por radicado, emitió para el predio de la Carrera 69G # 68 – 53, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá, el documento relacionado a continuación en la Tabla No. 1 y que puede ser consultado en el Centro de Documentación e Información – C.D.I del IDIGER:

Tabla No. 1. Relación de documentos oficiales emitidos por el IDIGER, para el predio del predio de la Carrera 69G # 68 – 53, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá.

| FECHA | DOCUMENTO | DESCRIPCIÓN / RECOMENDACIONES |
|-------------------|-----------|--|
| Noviembre de 2010 | DI-1842 | <p>En el documento se describe que la placa maciza de cubierta se encuentra en mal estado, deficiencias constructivas y en los materiales que la conforman. Se presenta un proceso de corrosión del acero de refuerzo y pérdida de adherencia con el concreto.</p> <p>Se concluye en el concepto que la placa maciza de la terraza Amenaza Ruina por lo que se recomienda implementar de manera inmediata medidas de protección y aislamiento del área afectada de toda la placa de concreto tanto en la zona de terraza como en el segundo piso con el fin de garantizar la seguridad de las personas que se encuentran en la zona de influencia; adicionalmente realizar la reparación de la placa que presenta daños, y en caso de no ser posible su reforzamiento, se recomienda realizar la demolición de la placa maciza de terraza.</p> |

4. LOCALIZACION



Figura 1. Localización del predio de la Carrera 69G # 68 – 53, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá.

| | | | |
|--|----------------------------|-----------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small> | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 11 de abril de 2017 en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al inmueble ubicado en la Carrera 69G # 68 – 53, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehiculares pavimentadas, donde no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector.

En el predio se emplaza una edificación de dos pisos y terraza a nivel de cubierta con estructura conformada por pórticos en concreto reforzado y entrepiso del mismo material; la zona ubicada en la placa de cubierta es utilizada como terraza. El uso de la vivienda es residencial, vivienda que en términos generales presenta deficiencias constructivas relacionadas con deterioro por falta de mantenimiento de la vivienda. Las características de la edificación se pueden observar en la fotografía 1.

Con base en la inspección visual realizada se evidencia que la placa de cubierta del apartamento ubicado en el costado occidental del inmueble presenta humedades generando pérdida de la pintura de acabado y deterioro en el pañete de la misma (ver fotografía 2). En la zona de la placa de cubierta del apartamento ubicado en el costado oriental se observa corrosión y pérdida de sección transversal de las barras de acero debilitando la capacidad de carga (ver fotografías 3 y 4). Se presenta el desprendimiento del mortero de acabado de dicha placa (ver fotografía 5).

De acuerdo con anterior se establece que la edificación evaluada presenta una calificación de daños moderados.

Dentro de las posibles causas de las lesiones evidenciadas se tienen las filtraciones de agua a través de la placa de cubierta sumado al alto deterioro de la edificación por falta de mantenimiento, lo que podría haber generado lesiones mecánicas observadas. Cabe resaltar que esta situación no es posible confirmar con una inspección visual.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

DI-10316

Página 3 de 8





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
AMBIENTE
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos
y Cambio Climático

DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: GAR- FT - 03

Versión: 03

Fecha de
revisión: 01/10/2014



Fotografía 1. Vista general del inmueble ubicado en la Carrera 69G # 68 – 53.



Fotografía 2. Presencia de humedad en la placa de techo del segundo piso, en la parte posterior del inmueble



Fotografía 3. Estado actual de la placa de terraza, no se evidencian fisuras o grietas

| | | | |
|---|----------------------------|--------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small> | DIAGNÓSTICO TÉCNICO | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |



Fotografía 4. El acero de refuerzo de la placa del techo del segundo piso en el apartamento ubicado en el costado oriental del inmueble. Se evidencia presencia de corrosión en el acero de refuerzo de la placa.



Fotografía 5. Se observa desprendimiento del pañete que sirve como acabado de la placa de techo del segundo piso en el apartamento ubicado en el costado oriental.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

| | | | | |
|----|----|---|--------|--|
| SI | NO | X | ¿CUAL? | |
|----|----|---|--------|--|

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En caso de no adelantar las acciones de reparación y/o reforzamiento de la placa de cubierta de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 69G # 68 – 53, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá, se podrían presentar aumento en las lesiones presentadas y colapsos parciales de los elementos que presentan daños.

| | | | |
|--|------------------------------|-----------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa al inmueble de la Carrera 69G # 68 – 53, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá.
- Si bien en la zona de la placa con riesgo de colapso se encuentra la cocina y el baño del apartamento ubicado en el segundo piso del costado oriental del inmueble, la Señora Vilma Peña manifiesta que puede mover la cocina hacia la sala y utilizar el baño ubicado en el primer piso comprometiéndose de esta manera a no utilizar los espacios que podrían verse afectados ante un eventual colapso de la placa de terraza. Razón por la cual se realiza un acta de restricción de uso.
- Restricción de uso de la zona donde actualmente se encuentra el cuarto de ropas, cocina y baño posterior del apartamento del segundo piso ubicado en el costado oriental de la edificación donde habita la Señora Vilma Peña y la parte superior de la misma donde se encuentra la terraza del inmueble ubicado en el predio de la Carrera 69G # 68 – 53, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá. Acción desarrollada bajo el acta No. 0944 del 11 de abril de 2017.

9. CONCLUSIONES

- Si bien la zona donde se ubica el cuarto de ropas, cocina y baño del apartamento del segundo piso presenta compromiso en su funcionalidad por los daños evidenciados, la estabilidad estructural del inmueble emplazado en el predio de la Carrera 69G # 68 – 53, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, por las lesiones evidenciadas. Según lo observado en la visita técnica se identifica un avance en los daños con relación a lo evaluado en el Concepto de Amenaza Ruina CAR-1842, y no se implementaron las recomendaciones derivadas en el mismo.

10. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.
- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo,

DI-10316

Página 6 de 8



| | | | |
|--|------------------------------|-----------------------|--------------|
|  <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de los dos apartamentos del segundo piso emplazados en el predio de la Carrera 69G # 68 – 53, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá, acatar la recomendación de restricción de uso correspondiente a la zona de la terraza ubicada en el costado oriental del predio y el cuarto de ropas y cocina del apartamento donde habita la Señora Vilma Peña, realizada mediante acta No. 0944 de 11 de abril de 2017, hasta tanto se desarrollen las acciones que garanticen las condiciones de seguridad de los elementos de fachada que presentan colapsos parciales y riesgo de desprendimiento.
- Debido al deterioro que presenta el inmueble, se recomienda al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en la Carrera 69G # 68 – 53, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá, realizar las acciones pertinentes al mantenimiento, mejoramiento y/o reforzamiento de la edificación allí existente. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.
- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en la Carrera 69G # 68 – 53, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá, en el caso de

DI-10316

Página 7 de 8

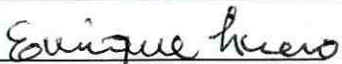


| | | | |
|---|------------------------------|-----------------------|---------------------|
|  ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small> | <h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2> | Código: | GAR- FT - 03 |
| | | Versión: | 03 |
| | | Fecha de revisión: | 01/10/2014 |

querer establecer con mayor detalle los daños presentados en el inmueble, se recomienda adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice de manera integral el conjunto suelo estructura, la vulnerabilidad estructural y la estabilidad geotécnica, de tal forma que permita establecer las causas y aplicar las acciones requeridas que se deriven de estos estudios, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente.

- Al responsable y/o responsables del inmueble ubicado en el predio de la Carrera 69G # 68 – 53, en el Sector Catastral La Estrada de la Localidad de Engativá, realizar un seguimiento de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la edificación, con el propósito de desarrollar intervenciones oportunas que impidan la manifestación de situaciones que generen condiciones de riesgo en inmueble.

11. APROBACIONES

| |
|---|
| 11.1 Elaboró |
| Firma:  Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL |
| Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica |
| 11.2 Reviso |
|  JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático |